



IRPF - Operaciones de Julio 2017

IRPF - UNIDAD INDEXADA

OPERACIONES DE JULIO/17

Enajenación de Inmuebles

VALOR DE LA UI = \$ 3,6340 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Julio de 2017. (Art. 26 Decreto Nº 148/007).

Servicios Personales - Facturación mayor a UI 10.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF:

Mayor a \$ 36.340,00

Servicios Personales - Facturación desde UI 2.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR:

Igual o superior a \$ 7.268,00

[Ver antecedentes](#)